



LAGUNA BLANCA, 12 DE ABRIL DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 14 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 08 /2023 – Área salud, de fecha 12 de abril de 2023, destinada a financiar pago de honorarios de TENS por los meses de marzo, abril y mayo del año 2023; en espera de remesa del programa de equidad en salud rural en APS año 2023 según resolución exenta N°1930, entregada por el Servicio Salud Magallanes (valor mensual).

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 08 /2023 – Área salud, de fecha 12 de abril de 2023, destinada a financiar pago de honorarios de TENS por los meses de marzo, abril y mayo del año 2023; en espera de remesa del programa de equidad en salud rural en APS año 2023 según resolución exenta N°1930, entregada por el Servicio Salud Magallanes (valor mensual), según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS		\$ 2.286,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 2.286,000
-----------------------------	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-001-000-000	NATURALES	\$ 2.286,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 2.286,000	\$ -
-------------------------	--------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
SALUD
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION MAGALLANES
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ARCHIVOS
- SOTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ABRIL 12 DE 2023

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 08 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS \$ 2,286,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES \$ 2,286,000

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS		\$ 2,286,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 2,286,000
-----------------------------	--	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-001-000-000	NATURALES	\$ 2,286,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 2,286,000	\$ -
-------------------------	--------------	------

OBSERVACIONES:

REMESA DEL PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL EN APS AÑO 2023 SEGUN REX.EX. NRO 1930, ENTREGADO POR SERVICIO SALUD
MAGALLANES.VALOR MENSUAL

\$ 762.000.-

ANGEL MORALES AYALA
SECPLAN (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA